



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 4.824. ✓

MAT: Programa "Adquisiciones de Bienes, servicios e insumos programa de acompañamiento Sociolaboral.

Laja, 06 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.-Programa de "Adquisición de bienes, insumos y servicios programa de Acompañamiento Sociolaboral, comuna de Laja año 2014.
- 2.-Convenio de continuidad de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02 de enero de 2014.
- 3.-Decreto N° 496 de fecha 28 de enero año 2014, que aprueba Convenio de continuidad Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral año 2014.
- 4.- "Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE**, Programa "Adquisición de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Sociolaboral comuna de Laja.
- 2.-**ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente con imputación a la cuenta complementaria 1140511009 previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- SSMM
- Programa Ingreso Ético Familiar
- Dideco



Departamento de Desarrollo
Comunitario

“ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”

FUNDAMENTACION:

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral desarrolla actividades que implica adquirir e implementar insumos tanto para la oficina como para el trabajo en terreno del equipo de profesionales que se desempeñan en el programa. Debido a las visitas periódicas a terreno.

Como parte del convenio y de la metodología del programa a partir del año 2009 se ha incorporado a la estrategia del servicio de acompañamiento Sociolaboral una modalidad de intervención grupal o talleres de promoción complementaria a la intervención personalizada, que pretende reforzar aspectos centrales en la intervención a partir del intercambio de experiencia entre pares y fortalecer desde el ámbito colectivo habilidades y destrezas para la integración social. Esta modalidad permite congregarse un número de participantes determinado en la fase activa del programa y junto a ella desarrollar un currículo de talleres de promoción.

OBJETIVO

Adquirir materiales, insumos y servicios para el funcionamiento de la Unidad de intervención Familiar de Programa a nivel comunal.

Adquirir insumos, servicios y materiales para la ejecución de talleres de promoción o metodología grupal dirigido a los beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.

ACTIVIDADES

- Adquirir insumos computacionales
- Contratar servicio de cuidado de niños para los talleres programáticos.
- Adquirir colaciones para usuarios de los talleres programáticos.
- Devolución de gastos en alimentación por concepto de capacitación o formación de los asesores Sociolaborales que incluye alimentación y alojamiento.
- Adquirir equipos informáticos consistentes en computadores, notebook entre otros.
- Contratar servicio de movilización para equipo de Profesionales de Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- Contratar servicio de movilización usuarios del Programa IEF.
- Devolución de gastos en pasajes y combustible para el traslado de los asesores Sociolaboral.
- Adquirir material de oficina tales como: resmas de hoja, tóner, útiles de escritorio, etc.
- Adquirir indumentaria para los asesores Sociolaborales tales como: ropa, botas, viseras, bloqueador y otros, requeridos para el trabajo en terreno.
- Otras actividades relacionadas.
- Contratar servicios de relatores para taller a usuarios.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



Departamento de Desarrollo
Comunitario

FECHA

Abril – Diciembre 2014

FINANCIAMIENTO

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración N° 114-05-11-009.


Ivonne Morales Burgos
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Agosto 2014.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233